

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28239 ALPIMA 2 HOLDING, S.L
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARTE SPAI INTEGRAL, S.L.
DIPLAC, S.L.
TECNOIDATEC, S.L.
TRA-TING, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General de accionistas de Alpina 2 Holding, Sociedad Limitada, en la reunión celebrada el 18 de octubre de 2012, ha aprobado la fusión por absorción de Alpina 2 Holding, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y las sociedades Arte Spai Integral, Sociedad Limitada, Diplac, Sociedad Limitada, Tecnoidec, Sociedad Limitada y Tra-ting, Sociedad Limitada (Sociedades Absorbidas), con base al Balance cerrado el 31 de agosto de 2012 y debidamente aprobado, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades Arte Spai Integral, Sociedad Limitada, Diplac, Sociedad Limitada, Tecnoidec, Sociedad Limitada y Tra-ting, Sociedad Limitada y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Se modifican los actuales Estatutos Sociales de la sociedad en lo relativo al objeto social ya que éste se amplía incorporando el objeto social de las sociedades absorbidas. La fusión se ha realizado de acuerdo con los artículos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que fusionan.

En Pallejá a, 18 de octubre de 2012.- El Administrador de Alpina 2 Holding, Sociedad Limitada, Don Manuel Paños Martínez.

ID: A120072294-1